

DECRETO N° **219**

TEMUCO,

12 ENE. 2024

VISTOS

1. La Providencia N° 8571, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2023 (2), presentada por TOMAS NARCISO HERNANDEZ AVILES.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 194 de fecha 21.12.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #52370428 año 2020, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 28.08.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : TOMAS NARCISO HERNANDEZ AVILES.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$25.325. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA CTE N BANCO DE CHILE.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUESTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2023 (Cuota 2) ROL AVALUO 6029-74.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 **Devoluciones** **\$ 25.325. Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HMA/bdf
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 8571
IDDOC: 2838514

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.515.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	25.325
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	348
	11.01.2024